

DECRETO Nº 1002

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SGC Nº 7720-C-02, originado en la Nota Nº 099/02 del Director del Colegio Secundario "Jean Piaget", mediante la cual solicita se declare de interés municipal el "**II MODELO DISTRITAL DE NACIONES UNIDAS**", que se realizará los días 18 y 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento involucra a alumnos de todo el Alto Valle de Río Negro y Neuquén que representarán a los países acreditados ante la ONU en sus distintos organismos, desempeñándose como embajadores y delegados de los países que oportunamente les serán asignados;

Que el programa fue realizado en el año 2000 en Cipolletti, convocando a una gran cantidad de colegios tanto de la ciudad de Neuquén, como de Plottier, los cuales participaron de actividades planificadas;

Que asimismo, la organización está conformada por el Decano de la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores, la Vicedirectora del Colegio Secundario Jean Piaget y el Director Suplente del C.P.E.M. Nº 55;

Que la señora Directora Municipal de Despacho, habiendo tomado intervención en las actuaciones, dispone la confección de la norma legal pertinente por la cual se declare de interés municipal el "**II MODELO DISTRITAL DE NACIONES UNIDAS**";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el "II MODELO DISTRITAL DE NACIONES UNIDAS", organizado por el Colegio Secundario "Jean Piaget", con la colaboración del Decano de la Facultad de Planeamiento Socio Ambiental de la Universidad de Flores, y el Director Suplente del C.P.E.M. Nº 55, que se realizará los días 18 y 19 de


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

octubre del corriente año.-

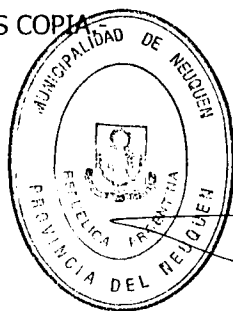
Artículo 2º) Mediante nota de estilo, remitir fotocopia de la presente norma
----- legal al Colegio Secundario "Jean Piaget".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén